I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Adquisiciones

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 719 DE FECHA 04.04.2018 QUE ADJUDICA AL PROVEEDOR GINA JEANNETTE ZAPPETTINI VASQUEZ PARA EL "SERVICIO DE GRABACION Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL SEMANAL Y TRANSMISION DE INFORMATIVO MUNICIPAL".
ID 3017-188-LE18.-

DECRETO Nº 1132 /

Lota, Junio 11 de 2018.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 719 de fecha 04 de Abril de 2018, que adjudica a proveedor **GINA JEANNETTE ZAPPETTINI VASQUEZ** para el "Servicio de Grabación y Transmisión Televisiva del Concejo Municipal Semanal y Transmisión de Informativo Municipal";

b) Ord. N° 124 de fecha 26.04.2018 de Jefe Administración y Finanzas, que remite antecedentes de licitación ID 3017-188-LE18 a Presidente Comisión de Estudios, que sugiere se realice un nuevo análisis de los antecedentes correspondiente a dicha licitación por encontrarse el proveedor Sra. Gina Jeannette Zappettini Vásquez en estado INHABIL (No Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro), Chile Proveedores del Mercado Publico;

c) Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores del Mercado Publico de fecha 26/04/2018, que indica que la Sra. Gina Jeannette Zappettini Vásquez, Rut 7.864.017-0 se encuentra INHÁBII (No Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro);

d) Ord. N° 29 de fecha 31.05.2018 de Adquisiciones, que pone en conocimiento al Sr. Secretario Municipal Subrogante, situación en que se encuentra la licitación pública ID 3017-188-LE18 y pasos a seguir para la contratación del "Servicio de Grabación y Transmisión Televisiva del Concejo Municipal Semanal y Transmisión de Informativo Municipal";

e) Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores del Mercado Publico de fecha 11/06/2018, que indica que la Sra. Gina Jeannette Zappettini Vásquez, aún se encuentra INHÁBII (No Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro);

f) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 719 de fecha 04.04.2018, que adjudica a proveedor Sra. **GINA JEANNETTE ZAPPETTINI VASQUEZ** para el "Servicio de Grabación y Transmisión Televisiva del Concejo Municipal Semanal y Transmisión de Informativo Municipal", por encontrarse dicho proveedor INHÁBII (No Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) Chile Proveedores del Mercado Publico, documentación que fuera analizada por la Comisión Evaluadora de Adquisiciones con fecha 06.06.2018 y se propone adjudicar al segundo proveedor que cumple con lo solicitado en Bases de licitación

2.- **PROCEDESE** a la devolución de las siguientes boletas de garantía: N° 7339097 y 7339121, ambas del BancoEstado.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE SUBROGANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

VºBº DIRECCION DE CONTROL (S)
MILLISEN MORAGA AZOCAR

JFPB/RMC.-
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-